



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 537/99

SALTA, 24 NOV. 1999
Expediente N° 12.210/98

VISTO:

La Resolución Interna N° 520/98, mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(Uno) Cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la Cátedra "Administración y Supervisión en Enfermería" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad: y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Interna N° 391/99 se fija el día 24 de Noviembre de 1999 a hs. 8:30 para la Constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso y la secuencia de actos del mismo.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias- Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares- los aspirantes deben presentar, hasta el momento del sorteo de tema, el Plan de Trabajo en sendos sobres cerrados para cada miembro del Jurado y para las actuaciones.

Que la aspirante aceptada por Resolución Interna N° 170/99 al Concurso de referencia: María Oliva MONTENEGRO, no presentó el Plan de Trabajo hasta el sorteo de temas fijado para el día 22 de Noviembre de 1999 a horas 8,30.

Que de la norma antes citada se desprende que al ser un requisito la presentación del Plan de Trabajo, para ser analizado por el Jurado, la aspirante queda excluida de las restantes instancias del concurso.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

.../// 2

RESOLUCION INTERNA N° 537/99

SALTA, 24 NOV. 1999
Expediente N° 12.210/98

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

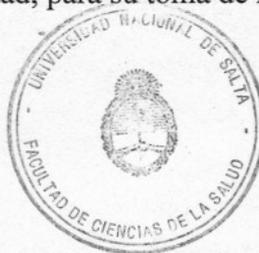
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dejar establecido que la aspirante aceptada al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir Uno (1) Cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la Cátedra " ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, María Oliva MONTENEGRO, al no presentar PLAN DE TRABAJO hasta la fecha y hora fijada para el Sorteo de temas, queda excluida de las restantes instancias del Concurso.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Consejo Superior, Miembros del Jurado, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica- Departamento Docencia de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO